Puerto de Gijón

Autoridad Portuaria de Gijón

N/Ref.: **EXPEDIENTE EXP2022/000586**

Referencia interna: **DP-EUP-PUE-2022-0001**

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública la propuesta de modificación no sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP)

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, ha acordado, de conformidad con el alcance, causas y motivaciones señaladas en el documento de la Memoria Justificativa de marzo de 2022, aprobar inicialmente la propuesta de modificación no sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Gijón para su tramitación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM).

Por tal motivo, con independencia de la solicitud de los informes preceptivos a las Administraciones con competencias sectoriales referidas en el mencionado Real Decreto y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del TRLPEMM, se procede al sometimiento del expediente de modificación no sustancial de la DEUP de la Autoridad Portuaria de Gijón a un periodo de Información Pública.

Lo que se pone en conocimiento general para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es). A tal efecto y durante el referido plazo, se podrá examinar la documentación de referencia en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Vial Ignacio Fernández Fidalgo, nº: 4 - Edificio de Servicios Múltiples – 33212 - El Musel - Gijón).

En Gijón, a 22 de marzo de 2022

El Presidente. Laureano Lourido Artime